



Municipalidad Provincial de  
Barranca

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### Nº 0521-2023-AL/LEUS-MPB

BARRANCA, 04 DE OCTUBRE DEL 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

**VISTO:** El Informe Nº 0507-2023-RCAA/SGECTCD-MPB, la Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte, relacionado a **RECONOCER Y FELICITAR**, a la agrupación artística de batucada “**TODAS LAS SANGRES**”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 1) del Artículo 82º de la **Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Informe Nº 0507-2023-RCAA/SGECTCD-MPB, de fecha 04 de Octubre del 2023, de la Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte, solicita de acuerdo a la relación adjunta, el reconocimiento a las agrupaciones artísticas de batucada, por su trayectoria en el arte de nuestra localidad y participar del 39º Aniversario de Creación Política de la Provincia de Barranca, con el primer encuentro de tambores y batucadas.

Que, en este contexto, la agrupación artística de batucada “**TODAS LAS SANGRES**”, nace inspirada en la obra literaria del personaje ilustre José María Arguedas que radicó en el Distrito de Supe Puerto, esta frase representa la idea de que todos los seres humanos, sin importar su origen o condición, comparten una misma humanidad y deben ser reconocidos y valorados en igualdad de condiciones.

Que, por eso con fecha 24 de septiembre del 2016, se fundó el Proyecto **CULTURAL “TODAS LAS SANGRES”** constituida actualmente por un gran grupo de jóvenes dedicados por el amor al arte y cultura. Representando como un llamado a la unidad y a la superación de las divisiones sociales, destacando la necesidad de valorar la diversidad cultural. Llevando la energía y el ritmo de la batucada a las calles, festivales y eventos locales, cautivando audiencias de todas las edades.

Que, además de su talento en la música, “**TODAS LAS SANGRES**” también destacó por su compromiso con causas sociales y su participación en la comunidad colaborando

“Los cambios se trabajan, no se prometen”

Jr. Zavala Nº 500 - Teléf. 235-5716

[www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe)



Municipalidad Provincial de  
Barranca

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

junto con organizaciones benéficas locales, utilizando su música para concienciar sobre diversas problemáticas y recaudar fondos para causas nobles.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, a la agrupación artística de batucada **"TODAS LAS SANGRES"**, por promover el arte y cultura en nuestra provincia de Barranca.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución a los interesados, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Pagina Web institucional de la Municipalidad Provincia de Barranca [www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe).

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
.....  
ABG. TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
.....  
Luis Emilio Ueno Samanamud  
ALCALDE PROVINCIAL